



Jobre la eria

caballas

Miame Cotanel

no 3

Aosung aua a
Cota la ue lino
ria a ligua
80

R. 24902

MEMORIA

SOBRE

LA CRIA CABALLAR.

Cuando el gobierno de S. M. se ocupa de algun tiempo á esta parte con particular interés, en el fomento de nuestra cria caballar, que ha llegado á un estado lamentable de decadencia, creo no parecerá inoportuno el que haya creido conveniente ocupar la prensa militar de una cuestion que tanto afecta á la existencia de la caballeria, y que si bien de gran interes para la agricultura y el comercio, lo es aún mas considerada bajo el aspecto de constituir aquel importante ramo, uno de los primeros elementos para la defensa del estado.

Inútil seria hacer una erudita disertacion sobre la primitiva raza de nuestros caballos, sobre el número que en el dia podia parecer casi fabuloso de los que en siglos remotos presentaron los diferentes reinos en que se hallaba dividida la España, en sus guerras interiores, y contra sus enemigos comunes los sarracenos, y aun posteriormente durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, en que se calculaba podia disponerse hasta de setenta mil caballos para la guerra, para probar la decadencia con que sucesivamente hemos venido á parar al estado en que en el dia se encuentra la cria caballar; porque esto es un hecho tan desgraciadamente notorio, que no es necesario aquel cotejo para convencer el ánimo, de que nuestros caballos ni son por su calidad lo que eran, ni por su número los bastantes á satisfacer las necesidades del ejército, de la agricultura, ni del comercio.

Esta decadencia se empieza á notar desde la última de las épocas citadas. Ya en los tiempos de Felipe V, dió este ilustrado monarca diferentes disposiciones para la mejora y aumento de los caba-

8181

1091



Libris 809613

:

1815

llos, y la mayor parte de sus sucesores han querido prevenir la reduccion y decaimiento que en ellos se notaban, y que, si bien crecieran despues de la muerte de Carlos III, en términos que en tres años disminuyeron las yeguas que habia en Andalucia, Murcia y Estremadura hasta el número de doce mil, han tomado grandes proporciones desde principios de este siglo, no solo á causa de las continuas guerras por las que la nacion ha pasado durante su transcurso, sino tambien por efecto de los trastornos y cambios que en su situacion interior han producido.

Habiendo desaparecido anteriormente aquellas magnificas castas que poblaban las Castillas y las provincias de Leon y Asturias, y reducida la cria caballar á las del Mediodia y en particular de Andalucia y Estremadura, diferentes causas han venido en estos últimos tiempos á disminuir, no solo su número, sino á influir para que se pierda hasta la idea de su belleza, pues apenas se encuentra un solo caballo andaluz que conserve el tipo de los que aún no hace muchos años se solian hallar, como para que aún quedase un recuerdo de su antigua nobleza y gallardia.

1815.

1821

En la memoria presentada al consejo de Castilla en 1815, por una comision de los mas distinguidos generales de caballeria, se esponian las causas mas principales de aquella decadencia; y el señor general don Francisco Ferraz, en un proyecto de reforma de la cria caballar, impreso en 1821, las espone y esplana oportunamente. La falta de dehesas para los potros, la mala calidad de los caballos padres, la destruccion causada por las requisiciones hechas en la guerra de la Independencia, y la disminucion considerable que la cria caballar experimentaba desde que empezó desgraciadamente á prosperar entre nosotros una grangeria enemiga mortal de ella: tales son en concepto de aquellos entendidos generales las causas principales de tan estraordinaria decadencia. Las mismas causas, que han crecido notablemente en estos últimos tiempos, han debido postrar mas y mas nuestra cria caballar, y aunque ligeramente apuntadas, se hallan indicadas con mucho acierto en el informe dado por el Teniente General Marques del Duero, como vocal de la junta de la cria caballar, al gefe politico de Valladolid, é inserto en la *Revista Militar* del 28 de febrero de este año.

La falta de dehesas ha venido efectivamente en aumento en grande escala, por el impulso mismo que ha recibido la agricultura; y roturadas ya muchas de las que aun existian en los tiempos en que escribieron los generales citados las memorias á que he hecho referencia, será mucho mayor aquella, á medida que los medios de comunicacion vengán á hacer mas facil la estraccion de los caldos y cereales, dando á estos el mayor valor que es consiguiente, y cuando la ley de desvinculaciones produzca los efectos necesarios y subsecuentes respecto á la subdivision de la propiedad. Dada, pues, al cultivo una gran parte de las dehesas, muchas de ellas de las que pertenecian á los propios de los pueblos, se han encontrado los criadores sin dehesas potriles en donde poder separar á tiempo las ye-

guas de los potros, que es la primera de las dificultades que en el dia se ofrece, y que no pueden vencer la mayor parte de aquellos, teniendo por lo tanto que deshacerse la mayor parte de ellos de sus potros á los dos años, ó esponerse á que se les inutilicen; siendo asi que á la par que la falta de dehesas para potros de los particulares, han desaparecido las que con este objeto tenian los pueblos. Tampoco existen ya, como propiedad de estos, para los pequeños criadores, las dehesas de abrigo, montuosas y de arbolado, donde puedan albergarse sus yeguas, tanto en la estacion lluviosa y fria, como en el rigor del estio. La falta de estas y lo temprano que se agostan las tierras de labor, son causa de que una parte de ellos se queden en aquella última estacion sin pastos para sus yeguas, las que contraen infinitas enfermedades, pues que á veces la necesidad las obliga á alimentarse de pastos encenagados produciendo esto los malos partos, el que las crias salgan enfermizas y débiles como las madres, y la mortandad de yeguas de vientre y de animales de tierna edad, que hace mas honerosa una grangeria que ya por sí ofrece poca utilidad.

Si la falta de dehesas, que he espuesto anteriormente, ha contribuido á disminuir considerablemente el número de nuestras yeguas y caballos, la poca alzada de estos, su mala conformacion, y todos los defectos que se notan en ellos, dependen principalmente de la falta absoluta de buenos caballos padres.

Recórranse si no las provincias de Andalucia, y véanse los que tiene alli la cria caballar. Muy raro será el que reúna las condiciones que para esto se requieren, siendo todos ellos de la misma provincia; pues por lo costoso que es no han podido los mas acomodados criadores procurarse caballos árabes de buena calidad, que son los que constituyen el tipo que mas parece convenir á nuestras yeguas del Mediodia; y como apenas se encuentra en el dia un caballo andaluz perfecto en todas sus partes, se contentan dichos criadores con escoger lo mejor entre lo malo, si es que no hacen uso del primero que tienen á la mano.

En cuanto á las demas provincias, en que los pequeños criadores ó los labradores que tienen una ó mas yeguas, ni aun caballos andaluces pueden proporcionarse para padres, sabido es que dan sus yeguas al primer jaco que se les presenta, si por casualidad no encuentran cerca una de las paradas que tienen algunos particulares, ó que han puesto por sí algunas diputaciones provinciales, y cuyos caballos puede asegurarse son, sin escepcion, de desecho para el objeto á que se les destina.

Las paradas puestas por el gobierno, en el dia se hallan pocas ó muchas en igual estado por no haberse consignado al efecto fondos suficientes, y fácil será formar una idea de esto recorriendo ligeramente la historia de ellas. Antes de la guerra de la independencia, no tan decaida como en el dia la cria caballar, tenian las paradas del gobierno bastantes buenos caballos; pero desgraciadamente se hizo al principio de aquella guerra una requisicion genera

1819
1830.

1841

en que no se exceptuó ni los caballos padres, lo que produjo como era consiguiente, una pérdida lamentable para la espresada grangería. Durante esa larga invasion cuyos estragos se estendian á toda la monarquía, no era dable que el gobierno pudiera pensar en reparar aquella pérdida; y las escaseces del tesoro no permitieron despues que se ocupase de este importante objeto, por mas que sobre él hubiese llamado su atencion la junta de generales de caballería en el informe que sobre la cria caballar dieron en el año de 1815, y de que anteriormente se ha hecho mencion. Hacia el de 1850 se hicieron por parte del gobierno algunos esfuerzos, que dieron por resultado formar algunas paradas en diferentes provincias del reino, en que se reunieron caballos extranjeros, con el objeto de cruzar con ellos nuestras castas; pero sobrevino al poco tiempo la guerra civil, y aquellas paradas desaparecieron dejando solo algunos productos que bastaron para dar á conocer las ventajas que de semejante medida hubieran podido reportarse. En fin, desde entonces hasta hace poco que el gobierno ha empezado á ocuparse de esta importante cuestion, vergonzoso es recordar que la única disposicion que se ha visto tomar fue en virtud de una real órden de 28 de marzo de 1841, por la que se disponia se sacaran de los regimientos caballos padres *de los que empezaran á ser inútiles para el servicio activo*, de lo que resultó, como era natural, darse para tan interesante objeto caballos poco menos que de desecho.

1815.

Señalada, como la principal causa de todas las que en el dia concurren á destruir tan importante ramo de riqueza pública, la falta de dehesas y la de caballos padres, existian y existen otras muchas para acabar con él: cuales son, entre otras, el recuerdo reciente de las requisiciones, que hace temer siempre á los criadores que á la menor contingencia de una guerra ó trastorno, se les arrebaten sus caballos; y el haber perdido aquellos las exenciones y privilegios que antes tenian, mientras que por el contrario, todo se ha reunido para fomentar la cria del ganado mular, que con menores gastos y menos cuidados, da á los que se dedican á ella una utilidad tan considerable, que es difícil persuadirles á que la abandonen por mas que se les demuestre, como se prueba en la citada Memoria del año de 1815, que la falta de reproduccion en las mulas, da por último resultado en estas menos productos que el que se obtiene destinando las yeguas á la procreacion natural; bastando para persuadirse de esto el examinar hasta dónde llega en este último caso la reproduccion; pero el interes particular, poco accesible á las demostraciones especulativas que no presentan una solucion material inmediata, se decide siempre por lo que ofrece mas prontas y seguras ganancias, y sigue por lo tanto en el camino en donde con fundamento se persuade encontrarlas. En vano, por otra parte, seria declamar contra el ganado mular. Ademas de aquellas ventajas, tienen los criadores la de contar con un vasto mercado que encuentran en la agricultura, y que irá en aumento á medida que se desarrollen los elementos de nuestra riqueza territorial, cuando ensanchadas las esferas de nuestras

comunicaciones sean mayores las necesidades que tenga que satisfacer el comercio. Difícil será pues, que luchen con las referidas ventajas, como dice muy bien el Marqués del Duero en su informe citado, los que dedicándose á la reproducción del ganado caballar por afición y por el apego tradicional que á esta noble raza conservan los habitantes de las provincias meridionales, se encuentran además de las dificultades indicadas anteriormente, con una falta absoluta de salida para sus productos, y con la desestimación consiguiente de estos, pues que con la falta de caballos se ha perdido en España la afición á este noble animal; y el ejército, que es su principal y casi único consumidor, no basta como tal ni por el corto número que su escasísima caballería necesita para su remonta, ni por el módico precio á que puede pagar los potros ó caballos hechos, en razón á la muy reducida cantidad detallada en el presupuesto para aquella atención y calculada al tipo de 2100 rs. por caballo.

Si bien estoy pues en esta parte conforme con la opinión emitida por el Marqués del Duero, no lo estoy de ningún modo en que las remontas de la caballería, tales como están en el día organizadas, sean una de las causas principales de la decadencia de la cría caballar. En mi concepto, equivoca en esta parte la causa con el efecto; porque efecto es, y no causa de aquella decadencia, el haber admitido el único medio que existe en el día de remontarse la caballería, por la falta absoluta en número y calidad de caballos propios para la guerra; y lejos de haber ocasionado un perjuicio en esto á los criadores, suponiéndose que la caballería especula á costa de ellos, ha sucedido al contrario, que en el estado en que se encuentra la cría caballar de Andalucía, se les han seguido de aquel sistema muchas ventajas, como me propongo demostrarlo á continuación. Dos medios hay para que se remonte la caballería: el uno es la compra de caballos domados, y el otro la de potros reunidos ó recriados en los establecimientos de remonta. El primero, aplicable á un país abundante en caballos y que se sigue en muchos de los Estados de Europa, no puede de ningún modo en el día admitirse entre nosotros, como la experiencia lo ha acreditado constantemente, y no produciría ninguna ventaja en favor de los criadores. Sabido es que los de Andalucía no poseen mas caballos hechos y domados que los pocos que tienen para su uso propio; y cuando por circunstancias particulares se ha procedido á la compra de caballos de aquella clase, como recientemente se ha verificado para remontar el regimiento de Numancia, al deshacerse éste de las yeguas en que estaba montado, con grandes dificultades se ha encontrado el número suficiente de ellos para este objeto; porque los caballos domados que en Andalucía reúnen á una edad regular la alzada y anchuras necesarias y la sanidad indispensable para el servicio, son en tan escaso número, que su precio es excesivo, no pudiendo nunca llegar el estado á pagar 5, 6 y 8000 rs. que por ellos piden sus dueños. Por esto, al hacerse allí las compras, preciso es pasar por faltas de alguna consideración con muchos caballos; y estos, que se

1858

1827

hallan por lo regular en segundas manos, se adquieren por medio de los chalanos ó tratantes y de consiguiente ninguna ventaja reportan á los primitivos criadores. Pero no es en Andalucía donde se ha hecho generalmente la compra de caballos domados y donde en mayor número se encuentran. El reino de Valencia y Madrid son los puntos á los cuales se ha acudido casi siempre en busca de aquella clase de ganado; porque sabido es que todos los años salen de Andalucía mas de 100 potros para recriarse en Valencia, y que Madrid como capital del reino recibe un número considerable de caballos de montar; pero es notorio que los primeros, alimentados solo de alfalfa y demas pastos verdes, y trabajados al mismo tiempo desde los tres y aun los dos años, contraen generalmente alifafes, que los inutilizan al poco tiempo para el servicio; y en cuanto á los de Madrid, se venden en general los que tienen algunos defectos no visibles, como el ser vertiginosos, ó abrigar algun resabio que los hace completamente inútiles. De todos modos, ha sido constantemente poco favorable el resultado de estas compras; pues á las circunstancias referidas, se agrega que estos caballos se hacen difícilmente á la vida del cuartel y al servicio militar, y que su duracion es sin duda de ningun género, mucho menor que la de los caballos que de potros entran en los regimientos: lo que se ha visto comprobado al fin de la guerra pasada, en que aún se conservaban muchos de los caballos que con la marca R. G., daban á conocer que provenian de la remonta general, en la cual desde que se instaló en 1828 se siguió el mismo sistema que en el dia sufriendo en esta parte una equivocacion el Marqués del Duero, que los supone de otra procedencia.

1828.

Yo creo, contra el parecer emitido por el Marqués del Duero, que en la caballeria es unánime la opinion que hoy condena por aquellas consideraciones, la compra de caballos domados; y me atrevo á asegurar que á pesar de los inconvenientes que traen á los cuerpos el cuidado y la doma de los potros, prefieren con mucho todos los coroneles remontar con estos sus regimientos; pues si bien es cierto que los que han recibido en los últimos años no han correspondido á las esperanzas de la caballeria, se debe en mi concepto á que adoptada por medida general la castracion, que en muchos de aquellos se verificaba á los cuatro años y pocos dias antes de salir de las remontas, llegaban destruidos á los cuerpos; pero el contingente de este año, en el que no ha tenido lugar la castracion y que fué conducido convenientemente á los cuerpos, ha vuelto, por la buena calidad de los caballos que le componian, á restablecer el crédito de los de las remontas, cuya organizacion ha mejorado desde que se formaron con ellas escuadrones sueltos é independientes, que en el dia corresponden á los dos de Ubeda y Baena que tiene actualmente el arma.

Admitida por necesidad la remonta de la caballeria por compra de potros, no ha podido este sistema causar la decadencia de la cria caballar ni ser perjudicial á los criadores, pues es sabido que en el

dia muchos de estos, por las faltas de dehesas potriles de que he hecho mencion, tienen que vender sus potros á los dos años, ó cuando mas á los tres, siendo muy pocos los que los conservan hasta los cuatro: asi es que en las principales ferias de Andalucia los potros de cuatro años son siempre en mucho menor número que los de tres y aún los de dos años. Por esta razon los remontistas de la caballeria, que no encuentran potros de cuatro años en número suficiente, los compran de tres, mas baratos por lo tanto, y de los cuales se desharian de todos modos aquellos, vendiéndolos á cualquier precio á los tratantes ó valencianos. Asi es que un gran número de criadores mantiene constantemente relaciones con las remontas, y no llevan á las ferias mas potros que los que no les compran las mismas, por no ser útiles para el servicio; y de aquellos algunos los reservan hasta los cuatro años, y otros los venden á los tres, por las razones anteriormente espresadas.

La compra de los potros de tres años, es pues una necesidad para los criadores, quienes en tal situacion consideran como un bien las adquisiciones que hacen las remontas, cuyos gefes tienen instrucciones dictadas en beneficio de aquellos, como son la prohibicion de comprar potros sino de primera mano á los mismos criadores, sin que puedan para nada intervenir los chalanes; la de recorrer en partidas de compra los distritos de Andalucia en diferentes épocas del año; y la de presentarse siempre á las ferias aunque sea solo con el objeto de sostener con su presencia los precios del ganado.

Para probar que las remontas de la caballeria, tales como están constituidas, no han sido un mal para nuestra cria caballar, y que son solo una necesidad de su estado de decadencia, puedo ademas de las razones espresadas, citar la opinion de un entendido general de caballeria francesa, el Marques Oudinot, que se ha ocupado de las cuestiones de remonta en sus relaciones con la administracion de los *Haras*; y que en vista de la falta de caballos y de la dificultad que los criadores tienen en Francia para mantener sus potros hasta los cuatro años, propone se compren estos por la administracion militar, lo que considera como el complemento necesario del sistema de las remontas indígenas. Y es de notar, que al consignar su opinion en uno de sus artículos insertos en el *Espectador Militar*, recuerda el informe dado en 1829 por el presidente de la comision de los *Haras*, en que dice: «El solo elemento de fomento y estímulo que la comision desearia añadir á los que existen, seria el dar una grande estension á la compra de potros. Ninguno seria mas poderoso ni mas capaz de favorecer particularmente el desarrollo de las especies propias para el ganado de la caballeria, y de asegurar al mismo tiempo las buenas cualidades de sus remontas.» Y mas adelante añade: «Una de las mayores dificultades que experimenta en Francia la multiplicacion de los caballos propios para las remontas generales, está en la imposibilidad en que se encuentran la mayor parte de los propietarios y cultivadores, de criar convenientemente los potros de las especies propias para aquel objeto.»

1829.

Tan respetables testimonios vienen por lo tanto á confirmarme en la opinion emitida anteriormente, siendo unas mismas las causas en ambos paises; pero aunque en esta parte disienta de la del Marques del Duero, estoy enteramente acorde con él en la necesidad de aumentar el precio señalado por las remontas (circunstancia sin embargo que no ha estado en manos de los gefes de ellas el remediar), á fin de que despues de facilitar á los criadores los medios de mantener sus potros hasta los cuatro años, sea dable comprárselos á esta edad á precios convenientes, y aun los de cinco años, á los que tuviesen proporcion para tenerlos todo este tiempo, y de cuidar entretanto de su doma. Para cuando llegue esto á ser practicable, no cabe duda de que pudiendo entonces disminuirse en parte el personal de las remontas y ahorrarse las raciones que se abonan en ellas para los potros, y las que consumen estos en los cuerpos hasta que se hallen en disposicion de hacer servicio, será posible pagarlos á mucho mayor precio, aunque con igual conveniencia para el Estado.

Manifestadas las causas que han traido la cria caballar al estado de decadencia en que se encuentra, me propongo examinar los medios que hay para hacer desaparecer esta, y para llevar tan importante ramo de riqueza y utilidad pública al grado de prosperidad que el interés general y el del Estado exigen, pues que el caballo es el primer elemento de una de las armas mas indispensables para su defensa.

Antes de entrar en este exámen, conviene hacer notar, que reducida en el dia la cria caballar á solo las provincias de Andalucía y Estremadura, es forzoso pensar en generalizarla en las demas del reino en que no existen; pues apenas se cuenta algun criador en grande, como son los señores Duque de Osuna y de Veraguas, y los Marqueses de Alcañices y del Duero; siendo las demas crias ínfimas y reducidas, y capaces solo de producir caballos pequeños y sin conformacion regular, que no pueden utilizarse para el ejército, la agricultura ni el comercio.

1858

Pero aun hay mas: la cria caballar, tal como hoy se encuentra en Andalucía y en Estremadura, por medio de grandes criadores que tienen 200 ó 300 yeguas de vientre, irá poco á poco desapareciendo, por el efecto inevitable de la subdivision de la propiedad, consecuencia de la vigente ley de desvinculaciones, que concluirá con las dehesas que aún les quedan; y por lo tanto debe el gobierno, en su prevision pensar en sustituir aquel sistema (que no puede existir en ningun pais muy poblado, y que fuera de aquellas provincias no se conoce sino en las regiones despobladas del Africa y América), con el de constituir la cria caballar como un ramo de la industria agrícola, que puedan esplotar con utilidad los labradores por cortos que sean sus medios; pues si bien la falta de lluvias, la sequedad de la atmósfera y el rigor de los calores hacen imposible, en la mayor parte de las provincias de España, el destinar grandes terrenos á dehesas ó pastos permanentes, hay otras, como son parte de la de Valencia, las montañas de Cataluña, provincias Vascongadas, Astu-

rias, Leon y Galicia, en las cuales, no existiendo estas causas, tienen los criadores pastos suficientes, ya sean naturales ó artificiales, con que atender á la manutención del ganado caballar. Y no solo en las montañas de las provincias citadas, sino en medio de las del interior, cuyo terreno en general no se presta de ningun modo por reunir las condiciones que he indicado á la produccion de pastos, se encuentran vegas en donde se cultivan la alfalfa y toda suerte de alimentos verdes, y en los cuales por lo tanto se conoce ya la formacion de los prados artificiales, con los que en todos los paises se atiende á la cria caballar.

Creo pues, indispensable que el gobierno de S. M. se ocupe, no solo de reponer y reanimar aquella abatida y decadente grangeria, sino que procure generalizarla en todos los puntos en que pueda encontrar en ella la agricultura una industria útil y provechosa, por reunir los medios necesarios para sostenerla.

Fácil me será indicar los medios que en mi concepto pudieran adoptarse para conseguir aquellos dos extremos; pues en general es tan uniforme la opinion que sobre el particular existe en cuantos por interés propio ó por el del Estado se han ocupado de esta cuestion, que no haré mas que reunirla, á fin de no hacer demasiado difusa esta Memoria como sucederia si entrase en el exámen detenido de todas ellas.

Relativamente á la conservacion y mejora de este interesante ramo de riqueza pública en las provincias de Andalucía y aún de Estremadura, la primera medida que como mas fácil y muy importante deberia en mi opinion adoptarse, sería la de poner por cuenta del gobierno y distribuidas en puntos convenientes dehesas para potros, en las cuales pudiesen los criadores mantener los suyos hasta los cuatro años mediante una corta retribucion, y proporcionar tambien algunas dehesas de abrigo para las yeguas. La primera medida, no solo sería conveniente en aquellas provincias, sino que sería asimismo muy útil á las demas, no únicamente para los pocos grandes criadores que en ellas se encuentran, sino tambien para los labradores que en pequeño hagan de la cria caballar una especulacion agrícola; pues de no hacerse así, sucederia como en Francia (segun el testimonio que he citado del presidente de la comision de los *Haras*), que se hallarian unos y otros con grandes dificultades para mantener sus potros.

Para proporcionar las dehesas necesarias al efecto (ya que desgraciadamente se perdió en parte la ocasion de hacerlo cuando se determinó la venta de los bienes nacionales, entre los cuales habia algunas de las mejores que existen en España), así como se ha hecho cesion á diferentes ramos del Estado y á los ayuntamientos de edificios que se han considerado de utilidad general para los mismos, nada á mi parecer habria mas conveniente que disponer se reservase la venta de las dehesas pertenecientes á propios, encomiendas, y á diferentes bienes nacionales que aún no se han vendido, á fin de aplicarlos á un objeto tan preferente; y allí donde no las

hubiese, podria el gobierno arrendar por sí, como lo hacen las remontas de la caballeria, dehesas de particulares en los puntos mas céntricos de los diferentes distritos en que se encuentran los productos de la cria caballar, y cuyo arrendamiento no seria honeroso á aquel, pues bastaria casi á cubrirlo la retribucion proporcionada que se exigiria á los criadores que para sus potros ó yeguas hicieran uso de ellas.

Pero si bien la medida que anteriormente propongo seria en extremo benefeciosa á los criadores, nada se conseguirá para mejorar nuestra raza caballar mientras el gobierno no se ocupe en proporcionar buenos caballos padres de que carecen aquellos; y que si es muy difícil encontrarlos aun á precios excesivos para los grandes criadores, es de todo punto imposible se los procuren por sí mismos los que solo tienen un corto número de yeguas de vientre.

Imposible es que para el momento pueda el gobierno proporcionarse el número de caballos que se necesitan. Si estos han de reunir todas las condiciones que se requieren; si han de traerse caballos árabes de primera calidad, ó ingleses de pura sangre, ó aunque sea de los mejores que se encuentren en nuestro pais, exigiria esto un sacrificio por parte del Estado que no es posible hacerlo de una vez; y solo es dado contar con lo que en la situacion actual de las rentas públicas, pueda prudentemente destinarse para una atencion tan preferente.

No me detendré por lo tanto en examinar ni el número de caballos padres que puedan ser necesarios, ni descenderé á esponer cuáles serian preferentes para mejorar nuestras castas; lo primero por la razon anteriormente espuesta; y porque lo segundo presenta una cuestion grave y de un exámen detenido que no entra en este momento en mi propósito.

El informe citado de la junta de Generales de 1815, proponia se comprasen 4200 yeguas estrangeras y 200 caballos padres de igual procedencia, completando su número con caballos andaluces; y trataba de la distribucion que de estos y de las yeguas debia hacerse; pero el general don Francisco Ferraz, en su proyecto sobre la mejora de la cria caballar, conociendo la imposibilidad de adquirir aquel número considerable de yeguas y caballos padres, proponia se comprasen por de pronto 200 de las primeras y 50 de estos, con igual número de españoles de ambas clases.

De todos modos, al decidirse el gobierno á comprar caballos padres tiene que ocuparse, no solo en proporcionar estos en beneficio de los criadores, sino en hacerse con sus mejores productos para aumentar con ellos sucesivamente el número de buenos caballos padres, á fin de llegar con el tiempo á contar con todas las paradas que son necesarias en las diferentes provincias del reino.

Por esta razon considero conveniente la indicacion del Marques del Duero, referente á que el gobierno entregase caballos padres á los criadores que presentasen una cantidad determinada de yeguas de vientre con las cualidades que se prefijasen, exigiendo solamente

1815

cierto número de potros, hijos de aquellos caballos, que tendrían obligación de entregar los criadores que hubiesen recibido del gobierno los últimos; debiendo criarse por los mismos los primeros con destino á las casas de monta.

Otro tanto pudiera hacerse con las yeguas extranjeras que se repartiessen á los labradores ó pequeños criadores. En los puntos en donde quedasen las paradas por cuenta del gobierno, debería ser gratuita por algun tiempo la monta, distribuyéndose los caballos padres en la época de ella en diferentes puntos, no permitiendo que cubriesen sino á las yeguas de cierta alzada y condiciones, y obligándose por algun tiempo aquel á tomar los potros que estas produjesen; los que serian destinados al ejército á precios bastante elevados, que vendrian á constituir una prima para los criadores.

Pero ademas de estas medidas cuya ejecucion exige reglamentos muy detenidos, debiera el gobierno formar uno ó dos establecimientos por su cuenta; en los cuales con buenos caballos padres y un número conveniente de yeguas, bien fuesen extranjeras ó españolas, sirviesen estas para la reproduccion de caballos destinados á las casas de monta, y en las que se estudiasen detenidamente todas las cuestiones relativas al cruzamiento de nuestras castas, para mejorarlas hasta producir buenos caballos de guerra, y útiles para el comercio y agricultura.

Si á las dos disposiciones capitales, de proporcionar dehesas potriles á los criadores y buenos caballos padres, se añadiese la de aumentar el precio señalado en el presupuesto para la remonta de la caballería respecto á la compra de sus caballos; si como lo exigen las necesidades de una buena organizacion militar, se aumentase la fuerza de esta arma; si ya que no es posible restituir á los criadores los privilegios y exenciones que tenían, ni es justo se grave en su beneficio el ganado mular indispensable para la agricultura y el comercio, se concediesen algunas franquicias á los mismos, tendiendo todas estas disposiciones á procurar una salida conveniente á sus productos, muy pocos años bastarian para que se sintiesen los efectos de la solicitud del gobierno; y nuestros caballos por su número y calidad serian suficientes á las necesidades del Estado: cuando de otro modo muy pronto veremos desaparecer hasta lo poco y malo que nos ha quedado de aquella hermosa raza de caballos españoles que era la admiracion del mundo. Mas para que esto se consiga; para que los sacrificios del erario no sean tal vez infructuosos, preciso seria ante todo adoptar una disposicion de la cual en mi opinion depende esclusivamente el conseguir los resultados que el gobierno pudiera prometerse de ellos. Tal seria la de *confiar la direccion del fomento y mejora de la cria caballar al ministerio de la Guerra*, en vez de seguir aquella bajo la dependencia del de Instruccion, Comercio y Obras públicas.

Háse mirado la cria caballar como un ramo de gran interés para la agricultura y el comercio; y solo en estos tiempos, en que tratándose de los intereses materiales, se anteponen siempre estos á

los del Estado, se ha podido prescindir de mirar aquella cuestion como de una inmensa importancia militar; siendo probable que solo el anuncio de la idea que propongo ha de suscitar tal oposicion, que preciso me será tratar detenidamente aquí la cuestion que es el objeto principal de esta Memoria.

Seguramente que mirada la cria caballar como un elemento de vida para el comercio, al mismo tiempo que de necesidad y de industria para la agricultura, nada mas natural que el ministerio encargado del fomento de aquellos vastos é importantes ramos de la riqueza publica, tratase por sí de darles el impulso necesario.

Pero esto, que hasta cierto punto es conveniente en otros paises, no lo es en manera alguna en el nuestro; porque ni el comercio emplea los productos de la cria caballar en el arrastre y conduccion de sus mercancías, ni la agricultura usa de ellos para sus faenas y labores; y de consiguiente solo queda de aquellos diferentes aspectos el de considerar á la cria caballar como un ramo de industria agricola. Tal vez se dirá que por lo mismo que hoy no se pueden destinar nuestros caballos al arrastre con aplicacion al comercio y á la agricultura, por no ser á propósito para ello, la primera necesidad es reformar nuestras castas hasta conseguir caballos á propósito para aquel objeto, pues que privada nuestra cria caballar de un mercado tan vasto y tan seguro como entonces pudiera tener, de ningun modo le seria dable prosperar.

Examinemos sin embargo si esto es posible, y si en el estado en que se encuentra nuestra cria caballar y en las condiciones especiales de nuestro pais, puede el gobierno prometerse conseguir aquel resultado, por mas que á él se dirigiesen todos sus esfuerzos.

En España está reducida la cria caballar á tal estado de decadencia, que no solamente el número de nuestros caballos y yeguas es demasiado escaso para permitir pensar en que por sí solo pueda suplir á las necesidades del comercio y de la agricultura, sino que degenerada su raza no existen ni aun elementos para reformarla en aquel sentido; pues no creo que nadie se prometa conseguir con nuestras yeguas, por mas que se procurasen caballos padres á propósito para ello, la procreacion de un ganado de suficiente alzada y de extraordinarias anchuras, fuerte y nervioso, cual se necesita para el arrastre y para las labores agrícolas.

Seria pues preciso pensar, no en reformar nuestras razas, sino en crear una nueva; y seguramente que nadie creará esto posible, cuando las condiciones de nuestro pais se oponen por otra parte á que los caballos que se intentasen producir se apliquen á los referidos objetos; pues ni su clima abrasador, ni las grandes distancias que median entre sus poblaciones, ni su terreno cubierto de sierras y puertos, y ni aun el estado de sus caminos son favorables al empleo del ganado caballar para aquellas aplicaciones. Si esto no fuese cierto, no tendríamos tal vez caballos de guerra ni caballos de silla; pero seguramente los poseeríamos propios para el arrastre y la agricultura pues que abandonada á sí misma la cria caballar, el interés

particular habria sabido conservar esta especie de caballos, que hubieran encontrado una salida segura en un mercado no limitado á puntos determinados, sino estenso, general y bastante á hacer productiva la cria caballar.

Por esto, y teniendo presente las condiciones particulares de nuestro pais, el ganado mular, fuerte, resistente mas que el caballo á los grandes calores y á la intemperie, si no mas veloz que éste en la carrera, mas duro que él para atravesar esas largas distancias y cruzar nuestras sierras y puertos, ha prosperado sin el apoyo del gobierno, porque el mercado que antes tenia ha crecido á la par que nuestro comercio, y porque se ha desarrollado nuestra agricultura, que irá en aumento con la progresion que es regular lleve en España uno y otro, por el impulso que recibirán de la marcha natural de los elementos de nuestra riqueza territorial. Por una razon análoga, la Francia que se encuentra con diferentes condiciones y en cuyo suelo pueden emplearse los caballos para los objetos espresados, cuenta con un número considerable de aquellos para cubrir las vastas necesidades de su agricultura y comercio, al mismo tiempo que todos los esfuerzos del gobierno y de la administracion de los *Huras* no han podido conseguir formar una raza de caballos de guerra; hallándose el primero en una posicion semejante á la nuestra, pues que no tiene, ni por su número, ni por su calidad, caballos para cubrir las necesidades de su ejército.

Ahora bien, escludidos nuestros caballos de aquellos mercados, ¿dónde encontrará la cria caballar salida para sus productos? Solo en el ejército, y nadie por lo tanto mas interesado que él en la prosperidad de aquel ramo y en el aumento y mejora de su especie, asi como nadie puede disponer de mas medios de estímulo para conseguir estos resultados; pues que siendo él mismo el mayor consumidor, se halla de este modo en estado de influir de una manera eficaz sobre la produccion.

Pero no solo el ministerio de la Guerra tendrá interés en aumentar y mejorar los caballos de silla propios para la guerra, sino que le tendrá tambien en cruzar nuestras razas, pues no podria obtener felices resultados sino satisfaciendo todas las necesidades; y ademas de aquella especie de caballos, necesita formarlos de mas hueso y anchuras, para poder constituir de una manera conveniente la caballeria de línea y sus coraceros, y á propósito para el arrastre de la artilleria; debiendo considerarse que á pesar de las ventajas que en nuestro pais ofrecen las mulas en general para el arrastre, tienen para el de esta última arma la gran contra de no ser tan dóciles y á propósito para las maniobras como el caballo, y de no poder de ningun modo emplearse para la artilleria ligera, de que nos vemos desgraciadamente privados por falta de caballos de tiro. Para todo esto la administracion del ministerio de la Guerra presenta las mayores garantías respecto á los criadores, pues no se separaria de los buenos principios para la mejora de la cria caballar sin perjudicarse, y sin que todas sus faltas, ó todo el bien que hiciese en este



ramo, dejase de recaer directamente sobre ella, de modo que su interés propio está enteramente ligado y unido al de los mismos criadores.

Mas para conseguir estos resultados seria preciso de todos modos que el gobierno consignase en los presupuestos una cantidad considerable, que en los primeros años no deberia ser inferior á la de dos millones de reales; y para aplicarla seria necesario montar una nueva administracion, desde los empleados que se hiciesen cargo de las paradas de caballos padres y de las dehesas potriles que el gobierno estableciese, hasta los gefes que en las provincias inspeccionasen aquellos establecimientos, y los empleados superiores que se encargasen de la direccion de un ramo tan importante, y que en tal caso debieran manejar los intereses considerables que se pusiesen á su cargo.

Los antecedentes de que acaba de hablarse suscitan pues esta cuestion práctica. ¿Cuál de los dos ministerios, el de la Guerra ó el de Instruccion, Comercio y Obras Públicas, podria montar aquella administracion con mas garantias de acierto y hasta de moralidad?

Abierto un nuevo campo para dar mas ensanche á la necesidad de empleos que desgraciadamente aqueja á nuestro pais, por la falta de industria y de comercio á que puedan dedicarse con utilidad los individuos, muy pronto se encontraria este último ministerio asediado por exigencias de todas clases, tanto mas fuertes, cuanto que á sus candidatos no podria exigírseles ni un exámen para reconocer su aptitud, ni los antecedentes de moralidad suficientemente garantidos para una carrera nueva que se presentaba á todas las ambiciones de hombres asimismo nuevos en este ramo de administracion; pues que para ello bastaria á lo mas la recomendacion de ser aficionado á la cria caballar, lo que se comprobaria fácilmente con tener unas cuantas yeguas ó algun caballo, y se tendria por suficiente para aspirar á un destino de entrada que pudiera tener hasta veinte y cuatro ó treinta mil reales de sueldo, con comisiones que llegarían á ser muy lucrativas, si para desempeñarlas no tuviese una grande moralidad.

Ademas esta administracion así montada, cuyos empleados no tendrían en la mayor parte derechos adquiridos, seria tan amovible como lo fuesen las influencias locales ó casuales bajo las cuales hubiesen sido elegidos aquellos; y una administracion así nombrada y con un porvenir tan incierto, ¿qué garantia podria ofrecer de aptitud y moralidad? ¿y qué sistema lograria establecer que consolidado pudiera dar los resultados que el pais deberia prometerse de ella, al hacer tan grande sacrificio?

Cincuenta años de una administracion semejante ha traído en Francia la cria caballar á un estado extraordinario de decadencia. Una voz unánime se levanta diariamente contra esta, y todos los escritores que profundizan la cuestion que nos ocupa, atribuyen aquellos resultados á la continua amovilidad de los empleados; pues que, en el transcurso de once años, diez veces se ha renovado la mayor

parte de su personal ; lo que da á entender su falta de aptitud, y demuestra que solo por respetos y consideraciones á una administracion ya planteada , se la deja subsistir cual en el dia existe.

Pero ya que nosotros no nos encontramos en igual caso, conveniente seria prevenirnos contra un mal de tan inmensa trascendencia.

El ministerio de la Guerra se halla en esta parte enteramente en distinta posicion que el de Instruccion Comercio y Obras públicas. En el personal de la caballeria encontraria seguramente aptitud, moralidad y cuantas circunstancias son necesarias para asegurarse del acierto de sus nombramientos; y desde luego estos tendrian un carácter de inamovilidad que es de suma importancia en estos ramos, y presentarian una economía de gran consideracion.

Puede que se me diga que no son bastantes los conocimientos que en su carrera se exigen á los oficiales de caballeria , para reconocer en estos la aptitud necesaria para confiarles las diferentes comisiones ó cargos de la cria caballar. Sin embargo, ¿cuánta mas seguridad de suficiencia habria en los nombramientos hechos en tal concepto por el ministerio de la Guerra, que no en los que anteriormente he indicado tendrian que verificarse por el de Instruccion, Comercio y Obras públicas?

Pero no me basta contestar con esta comparacion , que á primera vista es desde luego favorable á mi propósito , sino que á pesar del recelo que tengo de parecer un tanto difuso, no me es posible prescindir del intento de probar hasta qué punto son sólidas las garantías que ofreceria , bajo todos aquellos diferentes aspectos , la administracion montada por el ministerio de la Guerra.

Sobre 4,500 gefes y oficiales cuenta el arma de caballeria , entre los cuales se encuentran naturalmente muchos que tienen , no solo una decidida aficion al caballo, sino que conocen cuanto concierne á su cuidado y conservacion , á sus enfermedades y modo de precaverlas , y que desde luego se hallan en una completa aptitud para desempeñar en esta parte todo lo relativo á los cargos correspondientes á las paradas de caballos padres ; habiendo entre aquellos varios que empleados en las remontas de la espresada arma, han sabido formar con inteligencia , en las dehesas que las mismas tienen en arrendamiento , prados artificiales , y aun llevar la labor de la parte que con arreglo á las escrituras de arriendo , se destinan en ellas al cultivo con tales ventajas , que han resultado productos de consideracion para la caja general de remonta.

Si por lo tanto podria sin inconveniente en esta parte ponerse á su cargo las paradas de caballos padres , es indudable que muy pronto sabrian dirigir la monta , con arreglo á las instrucciones que se les diesen , y que adquiririan en breve respecto á ella los conocimientos precisos que fuera de la caballeria, solo se encontrarian , en el dia , en algunos prácticos que tienen á su cargo aquel ramo en las pocas paradas del gobierno y de los particulares, sin saber la mayor parte de ellos mas que lo que han aprendido de rutina.

Pero donde se encontrarían mayores ventajas respecto á la administracion formada por el ministerio de la Guerra, seria en hacerse cargo esta de las dehesas potriles que se planteasen por el gobierno. Los establecimientos que tiene el arma de caballeria en Ubeda y Baena, por el buen estado de sus potros, por el cuidado con que son atendidos, y del que es la mejor prueba la proporcion de su mortandad, la que por los estados de los cinco últimos años que tengo á la vista no escede de un cuatro por ciento; en fin por la conviccion en que se hallan los propietarios de las dehesas arrendadas por dichos establecimientos de que aquellas ganan en sus manos, darian desde luego á los criadores una gran seguridad para confiarles el cuidado de sus potros. Ademas, constituidos ya aquellos establecimientos, podria atenderse con el personal de que en el dia se componen al cuidado de todas las dehesas del gobierno, no solo en las provincias de Andalucia, sino tambien en las de Estremadura; y en las demas seria fácil organizarlos de una manera semejante, resultando de esto que puestos así en contacto los criadores con el consumidor, podria la caballeria convenir de antemano con aquellos sobre la compra de sus potros á los cuatro años, evitándose el inconveniente para unos y otros, de comprárselos á los tres años con el objeto de recrearlos.

Si del personal correspondiente á las paradas de caballos padres y á las dehesas potriles que será necesario formar, pasamos al de los gefes superiores, ¿cómo es posible desconocer que el formado por el ministerio de la Guerra tendria la seguridad de que serian exactamente cumplimentadas sus disposiciones por aquellos, pues que llevarian los principios de subordinacion y orden tan arraigados en la milicia, y que los gefes de los distritos obrarian en su inspeccion, sobre los empleados que les estuviesen sometidos, con mas libertad de accion y con otros resultados que los que pudieran conseguir los empleados del ministerio de Instruccion, Comercio y Obras públicas?

A estas consideraciones hay que añadir las garantías que respecto á moralidad, ofrecen los individuos que en su carrera tienen constantes ocasiones de darla á conocer, y la mayor inamovilidad que tendria su administracion creada por el ministerio de la Guerra; pudiendo citarse como por ejemplo, lo que sucede en la remonta de Ubeda, en que hace diez y ocho años se encuentra como gefe el coronel don Miguel Garcia, sin que ninguno de mis antecesores haya pensado en relevarlo de un cargo que con tanto acierto y celo desempeña; y sobre todo lo dicho, el interés que naturalmente tendrian los gefes y oficiales que se destinasen á dicha administracion, pues que ademas de las ventajas personales que pudieran resultarles, y de la satisfaccion que para el hombre estimable va siempre unida al cumplimiento de su deber, tendrian para esto los unos el interés que de su buen desempeño debia reportarse para el arma en que por largos años habian servido; y los que pensasen volver al servicio activo, este mismo

interés aumentado con el de merecer y obtener la aprobacion de sus gefes y compañeros.

Despues de todo, hay bajo este punto de vista una cuestion de economía sumamente importante; pues que en el personal sobrante de la caballeria ó en los gefes y oficiales que se hubiesen de retirar con opcion á sueldos, podria nombrarse por el ministerio de la Guerra una administracion que ahorrarse todo lo que á aquellos les correspondiese en la situacion de reemplazo ó de retiro; y nada por otra parte mas justo que cuando todo aconseja semejante medida, se aproveche esta ocasion para que se realice la oferta hecha al ejército en el Real decreto de 29 de diciembre de 1854, en que se prometia consignarle ciertos destinos en todas carreras.

No debe extrañarse que me haya detenido tanto sobre este punto, por ser en mi concepto el de que depende el éxito de las demas disposiciones que el gobierno de S. M. acuerde para el fomento y mejora de la cria caballar; y ya que en apoyo de mi opinion haya aducido la de los escritores militares de Francia, por la analogia que existe en esta cuestion en ambos paises, como su parecer podria tildarse de parcial, terminaré con citar, entre los de muchos diputados de las cámaras francesas que al tratar de ella en los presupuestos han hablado en el mismo sentido, el de Mr. Bande; porque como subsecretario que fue del ministerio del Interior, habia tenido los *Haras* bajo su direccion, y habia podido apreciar las causas de insuficiencia de esta administracion. «Si la reunion de los *Haras* al ministerio de la Guerra no se ha realizado aún, decia, es porque provocaria una viva resistencia de parte de la actual administracion de los mismos; es bajo el frívolo pretesto de las consideraciones que de ministerio á ministerio deben tenerse, y el de que uno de ellos se encontraria despojado de una pequeña parte de sus atribuciones. No se podria, añadia, sin peligro para el porvenir del ejército, permanecer por mas tiempo en tal situacion.»

A pesar de estas manifestaciones, ha continuado en Francia la administracion de los *Haras* ó de la cria caballar al cargo del ministerio del Interior, y de dia en dia decae esta de una manera visible; pues por muy claramente que Mr. Bande haya hablado sobre las causas de esta decadencia, aún no se ha resuelto la cuestion en el interés general del pais y en los términos que aquel proponia, por una escesiva consideracion á los derechos adquiridos, y por la influencia de una administracion ya creada.

Por lo mismo que esta aún no existe entre nosotros, y que hay que constituir la completamente desde su base, he creido que es la ocasion mas oportuna de llamar la atencion del gobierno sobre una cuestion tan vital para la caballeria y para el fomento de la cria caballar, manifestando en vista de las razones esplanadas en este escrito, que el único medio de conseguir los resultados que en bien de uno y otro ramo son tan importantes, seria el de organizar aquella administracion por la direccion general de caballeria con abso-

1834

luta independenciam del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, á la manera que lo estan la guardia civil y los carabineros, de los de Gobernacion y Hacienda.

De este modo, conociendo aquel ministerio los verdaderos intereses de los criadores, por medio del consejo general de agricultura y de los de las provincias al mismo tiempo que los del arma de caballeria, podria conciliar ambos y encontraria para promover los primeros una eficaz cooperacion en el mayor y casi esclusivo consumidor de sus productos, contando ademas con una administracion que le ofrecia todas las seguridades de moralidad, inteligencia y estabilidad necesarias para que no fuesen infructuosos los sacrificios que el Estado hiciese para mejorar un ramo tan importante.

Tal es la primera y principal disposicion que en mi concepto, debe tomarse para levantar á la cria caballar de la postracion y largo abatimiento en que se encuentra, y sin la que ó serian ineficaces ó no podrán tomarse las demas que he indicado en el curso de esta Memoria.

JOSE DE LA CONCHA.



P-11

~~Esta - Hípica española~~

~~B-10-nº 29~~